

Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor Cristóbal Santiago Vera Badillo, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Chemco Ecuador Compañía Limitada cuya copia certificada del nombramiento se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve dos cero cero siete nueve guíños, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, de profesión empleado privado, quien en adelante se denominará "El Mandante", debidamente facultado conforme se desprende del acta de Junta General Universal Extraordinaria que se adjunta. Segunda.- Objeto.- Por el presente instrumento el mandante otorga a favor del señorita Livenia Castros Randich, con pasaporte número c seis cinco cero cero tres dos, poder general amplio y suficiente, cual en derecho se requiere para que a nombre y representación de la compañía Chemco Ecuador Compañía Limitada ejerza la representación legal y extrajudicial en todos los actos permitidos en el estatuto social de la compañía conforme lo dispuesto en los estatutos de la compañía. Tercera.- Facultades.- El mandante confiere a la mandataria todas las facultades comunes a los de procuración, las especiales consignadas en el artículo cuarenta y cuatro del código de procedimiento civil y la de reconocer las firmas. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta.- f) Dra. Susana Vacca F. (abogada) f) Dr. Gonzalo Román.- Notario JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 12 de marzo del 2007, las 15h15.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia se acepta al trámite especial pertinente. Publíquese un extracto del otorgamiento de

Otorgante: Dr. Raúl Guzmán Miranda Gerente General de la Compañía MINERA MARIANA S.A. Lugar y fecha.- Quito, 9 de noviembre 2006, ante el Dr. Marco Vela Vasco Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. Objeto.- El poder faculta al señor John Sutcliffe representar a la Compañía Minera Mariana S.A. en todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, constituyéndose en apoderado general por lo que ejercerá igualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Duración: indefinida. PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 09 de marzo del 2007, las 09h32.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez titular de esta judicatura.- Agréguese al proceso el escrito y anexo que anteceden. En lo principal, la petición es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite especial y se dispone notificar al público con un extracto de la petición inicial, poder especial anexo y este auto por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de este cantón.- Agréguese la documentación acompañada.- Tómese en cuenta el casillero señalado para sus notificaciones.- Notifíquese.- f) Dr. Carlos Fernández Idrovo.- Juez Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Quito, marzo 29 del 2007. Certifico. Ldo. Wilson Fernando Naranjo Secretario Hay un sello AR/57336/cc

EXTRACTO
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 LACTEOS LLANO VERDE LLANOLAC S.A.**

La compañía LACTEOS LLANO VERDE LLANOLAC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 08/Marzo/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.001305 de 23/Marzo/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00; Capital Autorizado:US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRODUCCION, COMPRA, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS LACTEOS, APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, SUS DERIVADOS Y SUS AFINES.

Quito, 23/Marzo/2007.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2053461#f

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 LA CASERA VIEC CIA. LTDA.**

La compañía LA CASERA VIEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 12/Febrero/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.001342 de 26/Marzo/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 5.000,00 Número de Participaciones: 5.000, Valor: US\$ 1,00;
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: PRODUCCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS.

Quito, 26/Marzo/2007.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

